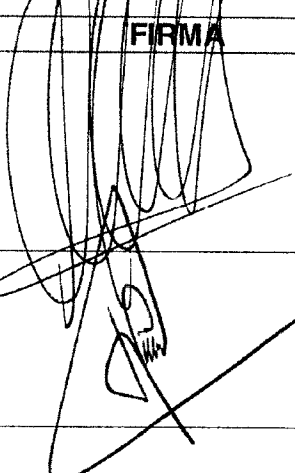
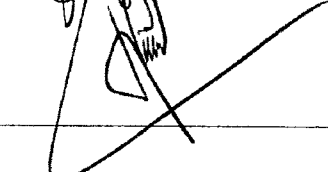

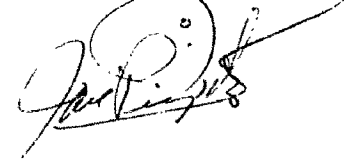
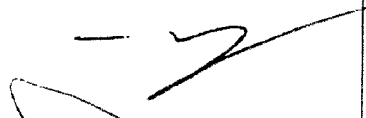





**COMITÉ DE DESARROLLO REGIONAL PARA LAS ZONAS MINERAS EN
EL ESTADO DE ZACATECAS**

Acta de la Sesión del 06 de febrero de 2018

Lista de Asistencia

INTEGRANTE	CARGO	FIRMA
<p>Mtro. José Enrique Rodríguez Ocegüera Director General de Organización y Evaluación del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, representante en ausencia de la Mtra. María del Rosario Robles Berlanga, Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Preside el Comité de Desarrollo Regional para las Zonas Mineras en el Estado de Zacatecas de Conformidad al Artículo Séptimo, Fracción I de los Lineamientos para la Aplicación de los Recursos del Fondo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros</p>	<p>Presidente</p>	
<p>Ing. Jorge Luis Pedroza Ochoa Secretario de Infraestructura del Gobierno del Estado</p>	<p>Representante del Gobierno del estado de Zacatecas</p>	
<p>C. José Haro de la Torre Presidente Municipal de Fresnillo, Zacatecas</p>	<p>Representante de los Municipios</p>	
<p>C. José Pérez Martínez Presidente del Comisariado Ejidal del Ejido Terminal de Providencia</p>	<p>Representante de Comunidad Indígena o Núcleo Agrario</p>	
<p>Michael Robert Harvey Director de Asuntos Corporativos y Seguridad de la Empresa GOLDCORP</p>	<p>Representante de las Empresas Mineras Relevantes en el Estado de Zacatecas</p>	
<p>C. Arnoldo Rodríguez Reyes Delegado de la SEDATU en el Estado de Zacatecas</p>	<p>Secretario de Actas</p>	

COMITÉ DE DESARROLLO REGIONAL PARA LAS ZONAS MINERAS EN EL ESTADO DE ZACATECAS

Acta de la Sesión del 06 de febrero de 2018

Siendo las 12:00 horas del día 06 de febrero de 2018, los integrantes del Comité de Desarrollo Regional para las Zonas Mineras en el Estado de Zacatecas, se reúnen en la Sala de Juntas de la Delegación de la SEDATU, citas en Calle Chirimoya No. 4, Col. Minera, C.P. 98050, Zacatecas, Zacatecas, con el objeto de llevar a cabo la celebración de la Primera Sesión Ordinaria 2018, de conformidad con lo dispuesto por el artículo Octavo fracciones I y III de los Lineamientos para la aplicación de los recursos del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros (Lineamientos del Fondo Minero) y artículo 4 fracción I y 15 de las Reglas Generales de Operación de los Comités de Desarrollo Regional para las Zonas Mineras (Reglas de Operación), haciendo constar lo siguiente:

Integración del Comité de Desarrollo Regional para las Zonas Mineras en el estado de Zacatecas.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 275 cuarto párrafo, de la Ley Federal de Derechos, Artículo Séptimo, de los Lineamientos del Fondo Minero y 3 de las Reglas de Operación, se hace constar lo siguiente:

Acreditación del representante de las empresas mineras relevantes. En atención a la información proporcionada por el Director General de Desarrollo Minero de la Secretaría de Economía, mediante oficios 611,01/097/17 y 611.01/01/18, así como al oficio No. I/152/004/2018, de fecha 29 de enero del 2018 suscrito por el C. Arnoldo Rodríguez Reyes Delegado de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano en el estado de Zacatecas y escrito de fecha 30 de enero del presente año, suscrito por el C. Michael Robert Harvey, Director de Asuntos Corporativos y Seguridad, se designa como representante de las empresas mineras relevantes ante el Comité de Desarrollo Regional para las Zonas Mineras en el estado de Zacatecas al C. Michael Robert Harvey.

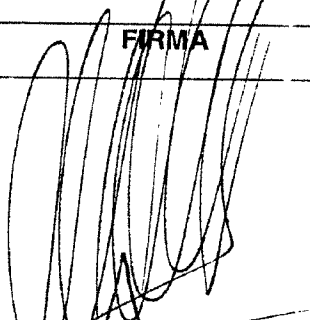
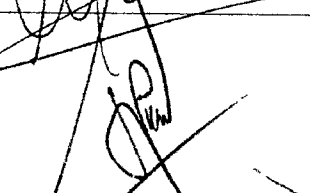
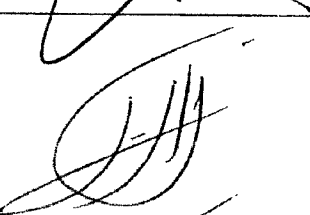
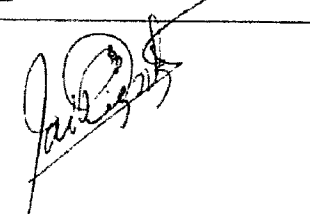
Por tanto, con fundamento en los artículos 275 cuarto párrafo de la Ley Federal de Derechos, Artículo Séptimo fracción IV, de los Lineamientos del Fondo Minero y 3 fracción IV, de las Reglas de Operación, se tiene al C. Michael Robert Harvey, Director de Asuntos Corporativos y Seguridad, como representante de las empresas mineras relevantes ante el Comité de Desarrollo Regional para las Zonas Mineras en el estado de Zacatecas.

1.- LLAMADO A LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. Se hace constar que el Mtro. José Enrique Rodríguez Ocegüera, Director General de Organización y Evaluación del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, representante en ausencia de la Mtra. María del Rosario Robles Berlanga, Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, quien preside el Comité de Desarrollo Regional para las Zonas Mineras en el Estado de Zacatecas y el Representante de las Empresas Mineras



Relevantes en el estado de Zacatecas, con fundamento y arreglo a lo dispuesto por el Artículo Octavo, fracción I de los Lineamientos del Fondo Minero, se apoyan de medios remotos de comunicación, situación que fue hecha del conocimiento de los Integrantes del Comité en la convocatoria correspondiente. En este sentido, se hace constar la conformidad y acuerdo de sus Integrantes, para celebrar la Primera Sesión Ordinaria 2018 del Comité de Desarrollo Regional para las Zonas Mineras en el Estado de Zacatecas, transmitiendo su Presidente por medios remotos desde la Ciudad de México, lo anterior para todos los fines legales y administrativos que correspondan.

Por lo que con fundamento en los Artículos Séptimo, Octavo, fracciones II, IV y V de los Lineamientos del Fondo Minero, 3 fracción I, inciso b) y 6 fracción I, 8 fracción IV, V y 15 de las Reglas de Operación, el Presidente del Comité de Desarrollo Regional para las Zonas Mineras en el Estado de Zacatecas, en uso de la voz, llama a Lista por conducto del Secretario de Actas, a los integrantes del Comité, quienes firman en el orden expuesto a continuación:

INTEGRANTE	CARGO	FIRMA
<p>Mtro. José Enrique Rodríguez Ocegüera</p> <p>Director General de Organización y Evaluación del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, representante en ausencia de la Mtra. María del Rosario Robles Berlanga, Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Preside el Comité de Desarrollo Regional para las Zonas Mineras en el Estado de Zacatecas de Conformidad al Artículo Séptimo, Fracción I de los Lineamientos para la Aplicación de los Recursos del Fondo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros</p>	<p>Presidente</p>	
<p>Ing. Jorge Luis Pedroza Ochoa</p> <p>Secretario de Infraestructura del Gobierno del Estado</p>	<p>Representante del Gobierno del estado de Zacatecas</p>	
<p>C. José Haro de la Torre</p> <p>Presidente Municipal de Fresnillo, Zacatecas</p>	<p>Representante de los Municipios</p>	
<p>C. José Pérez Martínez</p> <p>Presidente del Comisariado Ejidal del Ejido Terminal de Providencia</p>	<p>Representante de Comunidad Indígena o Núcleo Agrario</p>	



INTEGRANTE	CARGO	FIRMA
<p>Michael Robert Harvey</p> <p>Director de Asuntos Corporativos y Seguridad de la Empresa GOLDCORP</p>	<p>Representante de las Empresas Mineras Relevantes en el Estado de Zacatecas</p>	
<p>C. Arnoldo Rodríguez Reyes</p> <p>Delegado de la SEDATU en el Estado de Zacatecas</p>	<p>Secretario de Actas</p>	

El Secretario de Actas, hace constar que a llamado, contestaron y firmaron los integrantes del Comité, según lista de asistencia respectiva, quienes acreditaron su personalidad con copia simple del acuerdo de acreditación, del cual se tiene un tanto en poder del Secretario de Actas de este Comité, por lo tanto, **sí existe el quórum necesario para sesionar**, conforme a la acreditación de la personalidad jurídica de cada uno de sus integrantes, así como la lista de asistencia firmada por quienes asisten; que da constancia de la presencia de los miembros del Comité de Desarrollo Regional para las Zonas Mineras en el Estado de Zacatecas.

2.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Con fundamento y arreglo en lo dispuesto por los artículos Séptimo, fracción VI, Octavo, fracciones IV y V, y Noveno fracción I de los Lineamientos del Fondo Minero, así como los artículos 8 fracción V, 12 y 16 de las Reglas de Operación, el Secretario de Actas procede a dar lectura y somete a Votación el Orden del Día propuesto para esta Sesión.

1. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.
2. Lectura y en su caso, Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 05 de diciembre de 2017.
4. Informe sobre el seguimiento de Acuerdos adoptados por el Comité.
5. Modificación y cancelación de Proyectos de Inversión Física
6. Aprobación de los Proyectos de Inversión Física, a favor de los beneficiarios del Fondo Minero en el Estado de Zacatecas.
 - 6.1 Exposición de los Proyectos de Inversión Física con opinión favorable.
 - 6.2 Certificación en la asignación de recursos.
 - 6.3 Certificación en el destino de los recursos.
 - 6.4 Lectura y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Inversión Física presentados por los beneficiarios del Fondo Minero en el estado de Zacatecas, para liberar los recursos correspondientes.



SÉPTIMO. Una vez que el Municipio de Ojocaliente, cumpla cabalmente con los puntos anteriormente aprobados, los recursos devueltos quedarán a su disposición y podrán ser utilizados para la presentación de Proyectos de Inversión Física, en apego a lo dispuesto por el artículo 271 de la Ley Federal de Derechos y demás normatividad aplicable.

6.- APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN FÍSICA A FAVOR DE LOS BENEFICIARIOS DEL FONDO MINERO EN EL ESTADO DE ZACATECAS.

6.1 EXPOSICIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN FÍSICA CON OPINIÓN FAVORABLE

Con fundamento y arreglo en lo dispuesto por los artículos 271 y 275 de la Ley Federal de Derechos, así como lo ordenado en los diversos Noveno, fracción II y Décimo Quinto de los Lineamientos del Fondo Minero, 9, fracción III, 27, 28 y 29 de las Reglas de Operación, en relación con el artículo 16 Bis, fracción XVII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, la Unidad de Utilización del Suelo para Proyectos en Energía e Inversiones Físicas de los Fondos Mineros, hace del conocimiento a través del Secretario de Actas de este Comité, que han sido presentadas **77** solicitudes por parte de los beneficiarios del Fondo Minero del estado de Zacatecas.

Con el objeto de conocer de los Proyectos de Inversión Física el impacto social, ambiental y de desarrollo urbano positivo, la cartera fue entregada a los integrantes de este H. Comité, con el fin de conocer plenamente el objeto de los mismos, los cuales para el caso de ser aprobados, permiten acreditar el destino del gasto.

Los Proyectos de Inversión Física cuentan con opinión en el sentido de que cumplen con impacto social, ambiental y de desarrollo urbano positivo, los cuales se exponen a continuación:

#	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DEL PROYECTO	TIPO DE ASIGNACIÓN DE LA OBRA
	CHALCHIHUITES		
1	CONSTRUCCIÓN DE 3 DOMOS A BASE DE ESTRUCTURA METÁLICA Y TECHO DE LAMINA EN LAS ESCUELAS PRIMARIA IGNACIO ZARAGOZA, PREESCOLAR FERNANDO VILLALPANDO Y EN ESCUELA PRIMARIA IGNACIO RAMÍREZ DE DIVERSAS COMUNIDADES EN CHALCHIHUITES, ZAC.	\$2,500,000.00	Invitación a cuando menos 3 personas
2	CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL DE 30 ML. EN ESTRUCTURA DE ACERO EN LA LOCALIDAD DE BOCAS, CHALCHIHUITES, ZACATECAS	\$280,000.00	Administración directa
3	MEJORAMIENTO EN PLANTA DE AGUAS RESIDUALES DE LA CABECERA MUNICIPAL, CHALCHIHUITES	\$400,000.00	Administración directa
4	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN 6 CALLES POR UN TOTAL DE 6800 M2 EN EL MUNICIPIO DE CHALCHIHUITES, ZACATECAS, CALLE GARCÍA SALINAS, CALLE 20 DE NOVIEMBRE, CALLE PROLONGACIÓN IGNACIO RAMÍREZ, CALLE ARISTA, CALLE PRINCIPAL SAN JUAN DE LOS VALLES, CALLE ZARAGOZA PRIMERª ETAPA.	\$3,210,000.00	Administración directa



5	CONSTRUCCIÓN DE 3 DOMOS A BASE DE ESTRUCTURA METÁLICA Y TECHO DE LÁMINA EN LAS ESCUELAS PRIMARIA SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA, TELESECUNDARIA RAMÓN LÓPEZ VELARDE, PRIMARIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, DE DIVERSAS COMUNIDADES EN CHALCHIHUITES, ZAC.	\$2,895,000.00	Invitación a cuando menos 3 personas
6	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN 10 CALLES POR UN TOTAL DE 14,101 M2 EN EL MUNICIPIO DE CHALCHIHUITES, ZACATECAS, CALLE ALLENDE, CALLE REFORMA, CALLE SANTA ROSA, CALLE EL ROBLE, CALLE 5 DE MAYO, CALLE MANUEL MENA, CALLE PRINCIPAL, CALLE HIDALGO, PROLONGACIÓN ALLENDE, CALLE 15 DE MAYO Y CALLE DEL RIO	\$6,200,000.00	Administración directa
	FRESNILLO		
7	CONSTRUCCIÓN DE CINCO CANCHAS DE USOS MÚLTIPLES UBICADAS EN ESCUELA TELESECUNDARIA CUAUHTÉMOC CLAVE 32ETV0705B EN COLONIA ESPARZA, COMUNIDAD URITE, SAN PABLO DE RANCHO GRANDE, SAN MARCOS DE ABREGO Y ÓRGANOS, MUNICIPIO DE FRESNILLO ZACATECAS.	\$3,405,233.00	Licitación
8	CONSTRUCCIÓN DE DOMOS A BASE DE PERFILES METÁLICOS, POR UN TOTAL DE 1,282.69 M² EN 3 ESCUELAS DE DIVERSAS COLONIAS Y COMUNIDADES DE FRESNILLO, ZACATECAS.	\$2,701,331.00	Invitación a cuando menos 3 personas
9	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO, GUARNICIONES Y BANQUETAS A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO POR UN TOTAL DE 44,910.73 M² EN 10 CALLES DE DIVERSAS COLONIAS Y COMUNIDADES DE FRESNILLO, ZACATECAS.	\$43,116,528.00	Licitación
10	CONSTRUCCIÓN DE PABELLÓN DE VOLEIBOL CON DIMENSIONES DE 21X36 METROS, EN UNIDAD DEPORTIVA SOLIDARIDAD, FRESNILLO, ZACATECAS.	\$6,666,559.00	Licitación
11	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA CUBIERTA, ANDADORES Y ALUMBRADO EN INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE FRESNILLO CON CLAVE 32EIT0003Q EN FRESNILLO, ZACATECAS.	\$5,377,968.00	Licitación
12	RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS FACHADAS EXTERIORES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL UBICADA EN COLONIA CETRO FRESNILLO ZACATECAS.	\$1,269,284.00	Licitación
13	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA Y PISTA DE ATLETISMO EN CALLE BELISARIO DOMÍNGUEZ COLONIA ELECTRICISTA, FRESNILLO ZACATECAS	\$3,557,689.00	Licitación
	MAZAPIL		
14	ELECTRIFICACIÓN A TRAVÉS DE 64 PANELES SOLARES DE 370 WP C/U PARA POZO DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE APIZOLAYA, MAZAPIL, ZACATECAS	\$1,613,034.00	Invitación a cuando menos 3 personas
15	ELECTRIFICACIÓN A TRAVÉS DE 24 PANELES SOLARES DE 370 WP C/U PARA POZO DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE EL CARDITO, MAZAPIL, ZACATECAS	\$712,061.00	Adjudicación directa
16	ELECTRIFICACIÓN A TRAVÉS DE 23 PANELES SOLARES DE 370 WP C/U PARA POZO DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE ESTACION OPAL, MAZAPIL, ZACATECAS	\$608,844.00	Adjudicación directa
17	ELECTRIFICACIÓN A TRAVÉS DE 44 PANELES SOLARES DE 370 WP C/U PARA POZO DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE ESTANQUE GALLEGOS, MAZAPIL, ZACATECAS	\$1,060,987.00	Invitación a cuando menos 3 personas
18	ELECTRIFICACIÓN A TRAVÉS DE 15 PANELES SOLARES DE 370 WP C/U PARA POZO DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE FELIPE ANGELE (TECOLOTES), MAZAPIL, ZACATECAS	\$416,399.00	Adjudicación directa
19	ELECTRIFICACIÓN A TRAVÉS DE 99 PANELES SOLARES DE 370 WP C/U PARA POZO DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE SAN TIBURCIO, MAZAPIL, ZACATECAS	\$2,566,187.00	Invitación a cuando menos 3 personas
20	ELECTRIFICACIÓN A TRAVÉS DE 99 PANELES SOLARES DE 370 WP C/U PARA POZO DE	\$2,497,427.00	Invitación a cuando



el mismo ante el propio Comité, así como hacer del conocimiento las circunstancias que permiten acreditar dicha situación.

6.2.- CERTIFICACIÓN EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS.

Con fundamento y arreglo en lo dispuesto por el Artículo Décimo Primero de los Lineamientos del Fondo Minero, y de acuerdo al registro estadístico de producción minera que para tales efectos elaboró la Secretaría de Economía, de conformidad a los oficio CGM 180.- 118/2016 de fecha 10 de noviembre de 2016 y CGM.610.-038/2017 de fecha 23 de agosto de 2017, se hace constar que se cuenta con la asignación de recursos para aprobar en sus términos los Proyectos de Inversión Física sometidos a estudio.

6.3.- CERTIFICACIÓN EN EL DESTINO DE LOS RECURSOS.

Con fundamento en los artículos 271 de la Ley Federal de Derechos y Décimo Quinto de los Lineamientos del Fondo Minero, se hace constar que lo totalidad de los Proyectos de Inversión Física presentados por los beneficiarios en la "Cartera de Proyectos" cumplen con el objeto de inversión física con un impacto social, ambiental y desarrollo urbano positivo.

6.4.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN FÍSICA PRESENTADOS POR LOS BENEFICIARIOS DEL FONDO MINERO EN EL ESTADO DE ZACATECAS PARA LIBERAR LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES.

En atención a la exposición realizada en la presente sesión, respecto de los Proyectos de Inversión Física que cumplen con los requisitos establecidos en la Ley Federal de Derechos, y que se identificaron en el punto 6.1 anterior, con fundamento y arreglo en lo dispuesto por los artículos 271 y 275 de la Ley Federal de Derechos, y Artículos Séptimo, Octavo, Noveno, Décimo, Décimo Primero, Décimo Segundo, Décimo Tercero, Décimo Cuarto y Décimo Quinto de los Lineamientos del Fondo Minero, 6 fracción II, 9 fracción II, III, VI de las Reglas de Operación, el Secretario de Actas, a solicitud del Presidente del Comité, efectúa el registro y declaración de la votación, por tanto, **POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA LA LIBERACIÓN de los recursos del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, correspondientes a los Proyectos de Inversión Física identificados en la relación citada en el punto 6.1 anterior**, de conformidad a la relación siguiente, la cual describe la ministración trimestral, con división de suministro de recursos mensual, de los proyectos de inversión física.

SEDATU

SECRETARÍA DE DESARROLLO
REGIONAL PARA LOS ESTADOS



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2018 DEL COMITÉ
DE DESARROLLO REGIONAL PARA LAS ZONAS
MINERAS EN EL ESTADO DE ZACATECAS.

02	FRESNILLO																		
01	CONSTRUCCION DE CINCO CANCHAS DE USOS MÚLTIPLES UBICADAS EN ESCUELA TELESECUNDARIA CUAHTÉMOC CLAVE 32ETV07058 EN COLONIA ESPARZA, COMUNIDAD URITE, SAN PABLO DE RANCHO GRANDE, SAN MARCOS DE ABREGO Y ÓRGANOS, MUNICIPIO DE FRESNILLO ZACATECAS.	\$3,405,233.00	\$1,021,570 00	\$851,308.00	\$681,046.00	\$851,309 00													\$3,405,233.00
02	CONSTRUCCION DE DOMOS A BASE DE PERFILES METÁLICOS, POR UN TOTAL DE 1,282 69 M² EN 3 ESCUELAS DE DIVERSAS COLONIAS Y COMUNIDADES DE FRESNILLO, ZACATECAS.	\$2,701,331.00	\$810,399.00	\$675,332.00	\$540,266.00	\$675,334 00													\$2,701,331.00
03	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO, GUARNICIONES Y BANQUETAS A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO POR UN TOTAL DE 44,910 73 M² EN 10 CALLES DE DIVERSAS COLONIAS Y COMUNIDADES DE FRESNILLO, ZACATECAS.	\$43,116,528.00	\$12,934,958 00	\$10,779,132.0 0	\$8,623,306.00	\$10,779,132 00													\$43,116,528 00
04	CONSTRUCCION DE PABELLÓN DE VOLEIBOL CON DIMENSIONES DE 21X36 METROS, EN UNIDAD DEPORTIVA SOLIDARIDAD, FRESNILLO.	\$6,666,559.00	\$1,999,968.00	\$1,666,640.00	\$1,333,312 00	\$1,666,639 0 0													\$6,666,559.00



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2018 DEL COMITÉ DE DESARROLLO REGIONAL PARA LAS ZONAS MINERAS EN EL ESTADO DE ZACATECAS.

	ZACATECAS													
05	CONSTRUCCION DE PLAZA CUBIERTA, ANDADORES Y ALUMBRADO EN INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE FRESNILLO CON CLAVE 32EIT0003Q EN FRESNILLO, ZACATECAS	\$5,377,968.00	\$1,613,390.00	\$1,344,492.00	\$1,075,593.00	\$1,344,493.00								\$5,377,968.00
06	RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS FACHADAS EXTERIORES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL UBICADA EN COLONIA CETRO FRESNILLO ZACATECAS.	\$1,269,284.00	\$380,785.00	\$317,321.00	\$253,857.00	\$317,321.00								\$1,269,284.00
07	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA Y PISTA DE ATLETISMO EN CALLE BELISARIO DOMÍNGUEZ COLONIA ELECTRICISTA, FRESNILLO ZACATECAS.	\$3,557,689.00	\$1,067,307.00	\$889,422.00	\$711,538.00	\$889,422.00								\$3,557,689.00
07	SUBTOTAL	\$66,094,592.00	\$19,828,377.00	\$16,523,647.00	\$13,218,918.00	\$16,523,650.00	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$66,094,592.00
05	MAZAPIL													\$-
01	ELECTRIFICACIÓN A TRAVÉS DE 64 PANELES SOLARES DE 370 WP C/U PARA POZO DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE APIZOLAYA, MAZAPIL, ZACATECAS	\$1,613,034.00	\$1,129,124.00	\$483,910.00										\$1,613,034.00



CARRETERA FRANCISO R. MURGUÍA-MAZAPIL ENTRONQUE A LA PALMILLA DEL KM 0+000 AL KM 6+000” aprobado en la sesión del 26 de mayo de 2016, se encuentra en un 90% de ejecución y que por un error involuntario se asentó un nombre diverso en el contrato de obra pública No. LO-832026959-E7-2016, lo que impidió presentar los avances de obra correspondientes, adjuntando la información soporte.

Po tal motivo, solicita bajo su más estricta responsabilidad cambie el estatus de dicho Proyecto de Inversión Física de “cerrado” a “PIF en atención” y se ministre el saldo pendiente de \$11,123,463.65, para finiquitar la obra y finalizar los procesos de entrega – recepción.

Una vez que fue analizada y valorada la información soporte por este Comité, correspondiente al contrato de obra pública No. LO-832026959-E7-2016, adendum a contrato No. LO-832026959-E7-2016, estimaciones 1, 2, y 3, factura de anticipo, factura abono a estimación 2, factura a estimación 1, oficio presentación de formato de reporte de avance de obra, reporte de avance físico financiero, solicitud de ministración de anticipo, solicitud de ministración de abono a estimación 2, solicitud de ministración a estimación 1, en atención a lo expuesto por el Presidente municipal de Mazapil Zacatecas, Profr. Gregorio Macías Zúñiga, en el escrito de fecha 10 de enero de 2018, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 275 cuarto párrafo de la Ley Federal de Derechos y Noveno fracción II de los Lineamientos del Fondo Minero, los integrantes de este Comité acuerdan por unanimidad que el estado del Proyecto de Inversión Física denominado “PAVIMENTO CARRETERA FRANCISO R. MURGUÍA-MAZAPIL ENTRONQUE A LA PALMILLA DEL KM 0+000 AL KM 6+000”, siga en “proceso de ejecución”, y se realice la ministración correspondiente, bajo la más estricta responsabilidad del beneficiario.

SEGUNDO.- Los integrantes de este Comité acuerdan por unanimidad, instruir al Secretario de Actas para que haga del conocimiento por conducto de sus representantes los acuerdos tomados en la presente sesión.

CIERRE DEL ACTA

Agotado el Orden del Día, y no habiendo más asuntos por tratar, en vía remota y en ejercicio de lo ordenado por el Artículo Octavo, fracción I, de los Lineamientos del Fondo Minero, el Presidente del Comité de Desarrollo Regional para las Zonas Mineras en el estado de Zacatecas, declara concluida la sesión a las 14:00 Hrs del día y lugar de su celebración, levantándose la presente acta en los términos indicados, manifestando su conformidad con los mismos y procediendo en consecuencia a su firma.

**EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE DESARROLLO REGIONAL PARA LAS ZONAS MINERAS
EN EL ESTADO DE ZACATECAS**

MTRO. JOSÉ ENRIQUE RODRÍGUEZ OCEGUERA

Director General de Organización y Evaluación del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, representante en ausencia de la Mtra. María del Rosario Robles Berlanga, Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Preside el Comité de Desarrollo Regional para las Zonas Mineras en el Estado de Zacatecas de conformidad al Artículo Séptimo, Fracción I de los Lineamientos para la Aplicación de los Recursos del Fondo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros

REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS

ING. JORGE LUIS PEDROZA OCHOA

SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS

REPRESENTANTE DE LOS MUNICIPIOS

C. JOSÉ HARO DE LA TORRE

PRESIDENTE MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS

REPRESENTANTE DE LAS EMPRESAS MINERAS RELEVANTES

MICHAEL ROBERT HARVEY

DIRECTOR DE ASUNTOS CORPORATIVOS Y SEGURIDAD DE LA EMPRESA GOLDCORP



REPRESENTANTE DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS O NÚCLEOS AGRARIOS



C. JOSÉ PÉREZ MARTÍNEZ

PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL DEL EJIDO TERMINAL DE PROVIDENCIA

SECRETARIO DE ACTAS DEL COMITÉ



C. ARNOLDO RODRÍGUEZ REYES

**DELEGADO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
EN EL ESTADO DE ZACATECAS**

